

vuelta a Carrillo Sotomayor, con sus elementos comunes y solar que ocupan.

Cargas y gravámenes: Todos los pisos se arrendaron en 1965 y así continúan en la actualidad. Siendo de aplicación, en su caso, la normativa de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Tipo de licitación:

Viviendas con vistas a C.A. Santaella.

Planta primera: 880.000 pesetas.

Planta baja: 860.000 pesetas.

Viviendas con vistas a C. Sotomayor:

Planta primera: 850.000 pesetas.

Planta baja: 830.000 pesetas.

Dicho tipo es al alza para cada uno de ellos.

Garantía provisional: Para viviendas con vistas a C.A. Santaella, 26.400 pesetas para las de la planta primera y 25.800 para las de la planta baja.

Para las viviendas con vistas a P.C. Sotomayor: 25.500 pesetas (viviendas planta primera) y 24.900 (planta baja).

Pliego de condiciones: Puede ser examinado en horas de oficina en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el período de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la misma Secretaría General, durante diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación en un Diario Oficial y en horas de Oficina.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ..... , con domicilio en ..... , provisto de DNI número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... ), hace constar: Que enterado del Pliego de Condiciones Económico Administrativas y demás documentos técnicos que lo integran, aprobado por el Ayuntamiento de Baena, para regir y ser base en la subasta pública para la enajenación de 16 inmuebles urbanos del Ayuntamiento de Baena, se compromete a la adjudicación del siguiente piso: ..... , ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (reflejar la cantidad en letra y número), aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma)

En el sobre cerrado que contenga los documentos exigidos, figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública de enajenación de 16 viviendas del Ayuntamiento de Baena».

Apertura de proposiciones: El acta de apertura de plicas será pública y se hará en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil, contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Baena (Córdoba), 25 de noviembre de 1987.- El Alcalde, Antonio Moreno Castro

#### AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de servicio de contratación y compras (PP. 1081/87).

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Delegación provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan (JA-2-CA-121).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 28.10.87, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-2-CA-121 «Puente Guadalete. Enlaces con A-4 y caminos vecina-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1987, acordó aprobar la contratación por el procedimiento de Concurso Público, de la adquisición de diversos vehículos y equipos accesorios para el parque móvil de la policía municipal.

Objeto: Es objeto del presente Concurso la adquisición mencionada, que comprende: 2 furgones de nueve plazas, 14 turismos de cinco plazas, 5 motocicletas de 2 tiempos, y 10 equipos accesorios para los vehículos turismo. Estando definidos todos ellos en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas.

Plazos: Los vehículos deberán ser entregados en el plazo máximo de noventa (90) días, contados a partir de siguiente día hábil a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

Tipo de licitación: 3.720.062 ptas., para los furgones; 13.880.216 ptas., para los turismos; 2.145.000 ptas., para las motocicletas y 2.246.580 ptas., para los equipos accesorios, ascendiendo a un total de 21.991.858 ptas.

Garantías: Los licitadores deberán presentar acompañando a la documentación, una fianza provisional, ascendente a 439.837 ptas.

El adjudicatario deberá constituir, en el plazo que esta Administración Municipal le señale, una fianza definitiva por importe del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Documentación: Los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas pueden solicitarse en la Sección de Contratación (Avda. de Cervantes nº 4), en horas de oficina y desde que se publique la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán debidamente reintegradas y en sobre cerrado, y lacrado, en la Sección de Contratación, sita en la Avda. de Cervantes nº 4 en horas de 9 a 13, y hasta el día hábil (inclusive) en que finalice el plazo de veinte (20) días hábiles posteriores al de la publicación del anuncio de la licitación en los Boletines Oficiales de esta Provincia, del Estado y de la Junta de Andalucía. Si la fecha de la publicación en estos Boletines no fuese coincidente, se computará el plazo desde el siguiente día hábil al de la última de estas publicaciones.

En el sobre cerrado deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la licitación, por Concurso, de la adquisición de diversos vehículos y equipos accesorios para el Parque Móvil de la Policía Municipal».

Las proposiciones económicas se presentarán con arreglo al modelo expuesto en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y junto con la documentación requerida en dicha cláusula.

Para la adjudicación del Concurso se tendrá en cuenta:

Mejora en el tipo de licitación y mejores condiciones técnicas.

Mejora en el plazo de entrega de los bienes objeto del contrato.

Solvencia económica, financiera y técnica.

Apertura de plicas: La Mesa de Licitación se constituirá en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las once (11) horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Estando presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario General o funcionario que legalmente le sustituya.

Málaga, 31 de octubre de 1987.- El Alcalde, P.D. El Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos.

#### 5.2. Otros anuncios

les CN-440, p.k. 5,5 al 7».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos para el año 1987 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 11.11.87.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 16 de diciembre próximo, a partir de las 10,00 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin

perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

## RELACION QUE SE CITA

Hora	Finca	Propietarios	Superficie
10,00	1	D. José Ribán Fernández	23.300 m <sup>2</sup>
10,00	2	D. José Ribán Fernández	200 m <sup>2</sup>
10,30	3	D. Francisco Franco	45 m <sup>2</sup>
10,30	4	D. Francisca Franca	175 m <sup>2</sup>
11,00	5	D. Juan Vázquez Recio	10.840 m <sup>2</sup>
11,30	6	Transportes «Conde»	210 m <sup>2</sup>
11,30	7	Transportes «Conde»	32 m <sup>2</sup>

Cádiz, 19 de noviembre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre periodo de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-3-J-146).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el día 9 de septiembre de 1987, se aprobó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto «Acandicionamiento de la CC-321 de Alcaraz a Huércal-Overa, p.k. 0,000 al 4,480. Trama: Puente Genave-La Puerta de Segura.

A tal efecto se abre un periodo de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que las interesadas puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de Santa María del Valle, s/n) cuantas alegaciones crean conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

## RELACION DE AFECTADOS

FINCA N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CULTIVO	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
1	José Sánchez Bayona	T. Calma	2.300
2	José Sánchez Bayona	T. Calma	1.370
3	Dominga Ferrer Fuentes	Tierra Calma	970
4	Vda. Mariano Cospedal Bautista	Tierra Calma	730
5	Gregorio González Rivas	Olivar	1.420
6	Jesús Talón Bono	Olivar	1.500
7	Antonia Bullón Flores	T. Calma	185
8	Gregorio González Rivas	Olivar	660
9	José García Bellán	T. Calma	610
10	Gregorio González Rivas	Olivar	90
11	Hros. Gregorio Gracia Talones	Olivar	350
12	Justiniano González Ramal	Olivar	820
13	Teófilo Sánchez Montoya	Olivar	960
14	Germán Sánchez Montoya	Olivar	120
15	Justiniano González Ramal	Olivar	1.830
16	Jesús Talón Bano	Olivar	590
17	Teófilo Sánchez Montoya	T. Calma	380
18	Hros. Gregorio de Gracia Talón Rep. D. Leopoldo Peinado	Olivar	870
19	Germán Sánchez Montoya	Olivar	1.300
20	Justiniano González Ramal	T. Calma	1.560
21	Jesús Talón Bono	Olivar	160
22	Teófilo Sánchez Montoya	Olivar	410
23	Gregorio González Rivas (Enc. D. Narciso Navarro Gómez)	T. Calma	610
24	Jesús Talón Bono	Olivar	400
25	Fda. D. Mariano Cospedal Bautista	Olivar	1.990
26	Hros. César Ruiz Rivas	Olivar	970
27	José Martínez Martínez	Olivar	580
28	Fidel García Romeral	Olivar	500
29	Victorio Martínez Peláez	Olivar	390
30	Hros. Angel Bellón Bono	Olivar	250
31	Andrés Cospedal	Olivar	1.070
32	Hros. Enrique Fernández Verdejo Inf. Francisco Alonso	Olivar	320
33	Dalmacio García Cerrillos	Olivar	640
34	Francisco González Fernández	Olivar	840
35	Antonio Alguacil	Erial	920
36	José Martínez Martínez	Olivar	550
37	Antonio Galvi Robles	Olivar	860
38	Petronila Fernández	Olivar	920
39	Juan Francisco Galviz Robles	Olivar	480
40	Fladio Ruiz Fernández	Olivar	650
41	Cooperativa Grupo Sindical Pres: José Bautista de la Torre	T. Calma	1.050
42	Manuel Fernández Durán	Erial	540
43	Isidra Bellón Inf.: Antonio Marín	Olivar	400
44	Clemente Durán Franco	Erial	90
45	Damas Galviz Robles	Olivar	690
46	Antonio Galviz Robles	Olivar	690
47	Manuel García Planina	Erial T. Calma	3.040
48	Julián Martínez Vizcaíno	Olivar	480
49	Angel Carriqui Martínez	Olivar	550
50	Yerno de «Gonzalo el de las Maderas de Puente Genave»	Olivar	490